



COLEGIO DE INGENIEROS
de la Provincia de Buenos Aires

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION N° 818

Código:

Expte.: 1420

LA PLATA, 01 de Diciembre de 2004.

VISTO

Que a instancias del Departamento de Ingeniería Agronómica del Colegio de Ingenieros, y de la Federación Argentina de Ingenieros Agrónomos (F.A.D.I.A.), se ha comprometido la realización del Ier. CONGRESO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, que se llevará a cabo los días 5 y 6 de Agosto de 2005, en la ciudad de Mar del Plata; y

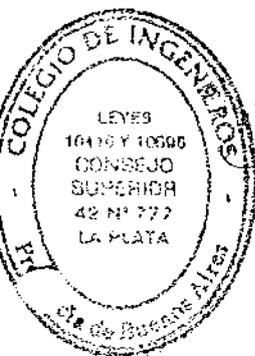
CONSIDERANDO

Que evaluados los alcances del evento, resulta de sumo interés para todos los matriculados de la especialidad que conforman nuestra comunidad ingenieril.

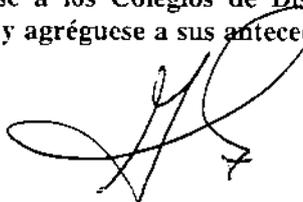
Por ello, este CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, en uso de las atribuciones que le son propias, en sesión n° 305 del día de la fecha

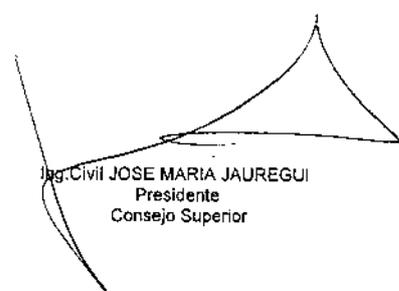
RESUELVE

- Art. 1°.- Declarar de interés del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires en el marco de su jurisdicción territorial, al PRIMER CONGRESO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, que tendrá lugar en la ciudad de Mar del Plata los días 5 y 6 de Agosto del año 2005.
- Art. 2°.- El evento contará con el auspicio y promoción de nuestra entidad, a través de su Departamento de Ingeniería Agronómica.
- Art. 3°.- Notifíquese a los Colegios de Distrito. Tomen conocimiento las Areas del Consejo Superior y agréguese a sus antecedentes.



Amm.


Ing. Electrom. OSCAR ALBERTO MOLINARI
Secretario
Consejo Superior


Ing. Civil JOSE MARIA JAUREGUI
Presidente
Consejo Superior

